



**REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAÍS DE JAÉN**

Declarada de Utilidad Pública



**PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ATENEO DE BAEZA Y LA REAL
SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE JAÉN**

En la ciudad de Jaén, a 3 de marzo de 2026

REUNIDOS

De una parte, D^a. Filomena Garrido Curiel, Presidenta del Ateneo de Baeza.

Y de otra, D. José Ángel Marín Gámez, Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén.

ACUERDAN

PRIMERO. Establecer un marco de colaboración cultural e institucional entre ambas entidades, orientado al fomento de la cultura, la educación y la difusión del conocimiento, así como al refuerzo de las funciones propias de cada una de ellas.

SEGUNDO. Organizar actividades conjuntas, que redunden en el impulso de la cultura y la educación, así como en la promoción de las ciudades de Baeza y Jaén, e igualmente de su provincia, buscando el mayor bienestar de sus habitantes.

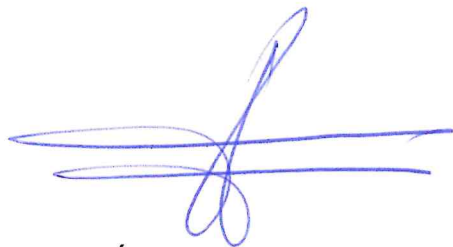
TERCERO. Desarrollar actuaciones basadas en la transferencia de conocimiento, el intercambio de experiencias y la cooperación intelectual, especialmente en el ámbito de las humanidades, las artes, las ciencias y la divulgación cultural.

CUARTO. Colaborar en la organización, programación y difusión de actividades culturales, como ciclos, encuentros, conferencias, mesas redondas, presentaciones y otras iniciativas que fomenten el pensamiento crítico y la promoción cultural en las ciudades de Baeza y Jaén, así como en su provincia.

QUINTO. Tanto la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén como al Ateneo de Baeza podrán incluirse mutuamente en la relación de INSTITUCIONES COLABORADORAS que se exhiba en su sede y, en su caso, en sus páginas web, mientras se mantenga vigente el presente Protocolo.

SEXTO. El presente Convenio de Colaboración se extinguirá por mutuo acuerdo o por la denuncia de cualquiera de las partes cuando sobreviniesen circunstancias que impidiesen o dificultasen su cumplimiento, o en caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



José Ángel Marín Gámez
Director de la Real Sociedad
Económica de Amigos del País de
Jaén



Filomena Garrido Curiel
Presidenta del Ateneo de Baeza